

Expediente: 6722/24
Carátula: QUINTERO LUCRECIA DEL VALLE C/ MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 12/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20331395596 - QUINTERO, LUCRECIA DEL VALLE-ACTOR/A
90000000000 - MAPFRE ARGENTINA, SEGUROS S.A.-DEMANDADO/A
90000000000 - ALEMAN, MARIA MARTA-DEMANDADO/A
90000000000 - CHEHIN ALEMAN, JUAN ROQUE-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6722/24



H102315349838

JUICIO: QUINTERO LUCRECIA DEL VALLE c/ MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A. Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2025. Proveyendo el escrito OFICIO ENVIADO 04/02/2025-08:03.- Se agrega el Convenio de Mediación (Ley 7844) adjuntado a los fines que hubiera lugar. A conocimiento.-.- KAA-6722/24.FDO. POR SECRETARIA (ART. 209 NCPCT)

Actuación firmada en fecha 11/02/2025

Certificado digital:
CN=FORTE Ana Lucrecia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182608

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.